

PARLAMENTO UNIVERSITARIO DE LAMBAYEQUE APROBÓ CUATRO LEYES

El Plenario Universitario, que contó con la participación de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Sipán, concluyó el 23 de octubre con la aprobación de cuatro importantes leyes.

Los dictámenes sancionados durante la sesión del Pleno son:

- - Ley que sanciona a los funcionarios por el incumplimiento de los plazos establecidos para la emisión de normas reglamentarias.
- - Ley que modifica el artículo 79° del Decreto Ley N° 19990.
- - Ley que amplía el bachillerato automático hasta el año 2026.
- - Ley que propone modificar el Código Penal, incorporando el uso de inteligencia artificial como forma agravada en la comisión de delitos.

La sesión del Pleno se realizó de manera virtual debido a las marchas contra la inseguridad ciudadana registradas en Chiclayo.



Este Plenario fue presidido por Nicol Quintos Martínez, elegida el 22 de octubre durante el acto de instalación. En esta ceremonia, los participantes juramentaron como parlamentarios y eligieron también a los demás miembros de la Mesa Directiva: Juan Antonio Burgos Flores, Cristian Guevara Calvay y Percy Sánchez Nieto asumieron las vicepresidencias.

Los estudiantes también conformaron las comisiones de Constitución, Educación, Defensa Nacional, Justicia, Trabajo y Transportes, donde dictaminaron los proyectos de ley que fueron aprobados en la sesión del Pleno.

El 21 de octubre, los participantes recibieron capacitación teórica en temas clave como:

- - Organización y funciones del Congreso.
- - Elaboración de un proyecto de ley.
- - Conociendo la Constitución Política.



Todo este proceso formativo sobre la labor parlamentaria estuvo bajo la responsabilidad de Jorge Rioja Vallejos, especialista de la Oficina de Participación Ciudadana.

En la ceremonia inaugural se contó con la presencia de Alejandro Cruzata, rector de la universidad; Erick Salazar Montoya, vicerrector académico; Nelly Dioses Lescano, decana; y Jesús Gonzáles Herrera, director de la Escuela de Derecho.